ACTA DE INICIO

FECHA:	15	**DE**	JULIO	**DE**	2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
NÚMERO DE CONTRATO:	278	**DE**	JULIO DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROMOTOR EN SALUD PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL (PAPSIVI) BAJO LA RESOLUCIÓN 593 DE 2026, EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ, EN LA VIGENCIA 2026.			

CONTRATISTA	**MARISOL VELASQUEZ RUIZ**
NIT/C.C.:	**1.024.518.632 DE**
VALOR DEL CONTRATO:	**TRECE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($13.268.220)**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DIAS**
CDP:	No 397
RP:	No 412
FECHA DE INICIO:	15 DE JULIO DE 2026
FINALIZACIÓN DEL CONTRATO:	31 DE DICIEMBRE DE 2026

CONSIDERANDO:

Que entre la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTÁ**, identificada con el NIT 890.680.032-1, en su condición de **CONTRATANTE**, por una parte y, por la otra**, MARISOL VELASQUEZ RUIZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.024.518.632 expedida en Bogotá D.C,** en calidad de **CONTRATISTA**, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios **No. 278 de 2026,** cuyo objeto es la

VIGILADO Supersalud

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROMOTOR EN SALUD PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL (PAPSIVI) BAJO LA RESOLUCIÓN 593 DE 2026, EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ, EN LA VIGENCIA 2026." por la suma de **$13.268.220.**

2.- Que revisado el expediente contractual se encuentra que, para el contrato antes mencionado, fue expedido el Registro Presupuestal **(411)** de fecha del quince (15) de julio del 2026, por lo tanto, se cumplieron los requisitos del perfeccionamiento y legalización del contrato.

ACUERDAN:

De conformidad con lo establecido en el manual de contratación de la entidad, se ha designado como apoyo a la supervisión a la Gerente de la entidad, para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución de actividades y obligaciones del contratista.

Fijar como fecha de inicio del Contrato **No. 278 de 2026**, el quince (15) de julio del año 2026; por lo tanto, la fecha de terminación será el día treinta y uno (31) de diciembre del año en curso 2026.

La presente acta de inicio se suscribe en Viotá – Cundinamarca, a los quince (15) días del mes de julio del año 2026.

Por el Hospital,

ORIGINAL FIRMADO
HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTÁ
JULIA MAYERLY CHÁVEZ ROLDÁN
GERENTE

Por el Contratista,

ORIGINAL FIRMADO
MARISOL VELASQUEZ RUIZ
C.C. 1.024.518.632 de Bogotá D.C

ORIGINAL FIRMADO
YINETH DANIELA ALVAREZ VEGA
SUPERVISORA

PROYECTÓ: DAHIAN MICHELLE HERRERA RODRIGUEZ – AUXILIAR ADMINISTRATIVO CONTRATACION
REVISÓ: JOSE ARBEY PEREZ – ASESOR JURÍDICO
APROBO: JULIA MAYERLY CHAVEZ ROLDAN- GERENTE

VIGILADO Supersalud